



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:		
Constancia de Suspensión Voluntaria de la Obra.							
DESCRIPCIÓN:							
Se otorgará una Constancia de Suspensión de Obra a interesado en suspender de forma temporal los trabajos de obra solicitados en una Licencia Municipal de Construcción.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 115 Fracción V inciso f) y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 18.3., 18.21 fracción III, inciso A) número 7, 18.34, Del Libro Décimo Octavo, del Código administrativo del Estado de México. Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 6, 8, 9 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del estado de México. Artículos: 1.1 fracción IV, del Libro Primero, del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 257 fracción XII, 259 fracción II, IV, XVI, 261 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Suspensión Voluntaria de la Obra.			VIGENCIA:		1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al interesado que cuenten con licencia para efectuar trabajos de construcción y que se ven en la necesidad de suspender los trabajos, evitando con ello, que se termine el tiempo por el cual se extendieron dichas licencias.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.		Si (1)	No aplica		Artículos 18.21 fracción III, inciso A) número 7, Del Libro Décimo Octavo, del Código administrativo del Estado de México. Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.		
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		No aplica	Si (1)				
3. Licencia(s) autorizada(s) vigente(s)		No aplica	Si (1)				
4. Planos autorizados		No aplica	Si (1)				
5. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.		Si (1)	Solo de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatros ciudadanos (1)				



PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Licencia (s) autorizada (s) vigente (s) Planos autorizados. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos. Acta constitutiva de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal. 	<p>Si (1)</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Si (1)</p> <p>No aplica</p>	<p>No aplica</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Solo de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatros ciudadanos (1)</p> <p>Si (1)</p>	<p>Articulos 18.21 fracción III, inciso A) número 7, Del Libro Décimo Octavo, del Código administrativo del Estado de México.</p> <p>Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Licencia (s) autorizada (s) vigente (s) Planos autorizados Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos. En caso de ser persona moral, presentar poder notarial del representante o apoderado legal. 	<p>Si (1)</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Si (1)</p> <p>No aplica</p>	<p>No aplica</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Solo de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatros ciudadanos (1)</p> <p>Si (1)</p>	<p>Articulos 18.21 fracción III, inciso A) número 7, Del Libro Décimo Octavo, del Código administrativo del Estado de México.</p> <p>Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.</p>
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Licencia(s) autorizada(s) vigente(s) Planos autorizados Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos. 	<p>Si (1)</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Si (1)</p>	<p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Solo de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatros</p>	<p>Articulos 18.21 fracción III, inciso A) número 7, Del Libro Décimo Octavo, del Código administrativo del Estado de México.</p> <p>Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.</p>



6. En caso de ser persona moral, presentar poder notarial del representante o apoderado legal.		No aplica	ciudadanos (1) Si (1)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 30 a 45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	15 días hábiles.
VIGENCIA:	Se otorga por una sola vez y por un tiempo máximo de 1 año.			
COSTO:	Sin costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Para obtener respuesta favorable a la solicitud requerida deberá cumplir con los requisitos solicitados en formato único de solicitud y contar con el visto bueno del reporte de inspección.</p> <p>No procederá el trámite en caso que falte documentación y/o el reporte de inspección indique alguna observación que deba ser subsanada.</p>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Transformación Urbana			Departamento de Licencias y Autorizaciones Urbanas.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. José Salvador Castañeda Sánchez.				
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
COLONIA: Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz.			
C.P.: 54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53663800	3931, 3932	No Aplica	Jose.sanchez.@tlalnepantla.gob.mx.
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA: No Aplica	MUNICIPIO: No Aplica			
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarda el trámite?
RESPUESTA:	15 días hábiles una vez que se ingrese el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo este trámite?
RESPUESTA:	No tiene costo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar este trámite?
RESPUESTA:	Durante el periodo de vigencia de la licencia o su prórroga.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P. Ing. Ag. Agustín Martínez García. Sup. Director de Desarrollo Urbano.</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p>  <p>Ing. José Salvador Castañeda Sánchez. Director General de Transformación Urbana.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 mayo 2019</p> <p style="text-align: center;">____/____/____.</p>
--	---	--

